



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 14 de diciembre de 2010 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General**

Tengo el honor de referirme a mi sexto informe sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010 (S/2010/614). En el informe recomiendo que el mandato de la Oficina se vuelva a prorrogar por un período de tres años, del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013.

Por la presente adjunto a los miembros del Consejo de Seguridad el proyecto de mandato de la Oficina en que se detallan sus funciones básicas, que se han de cumplir en estrecha colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión del Río Mano y otros asociados regionales y subregionales (véase el anexo).

Le agradecería que señalara la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **BAN** Ki-moon



## Anexo

### **Proyecto de mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental**

Los siguientes objetivos han de cumplirse en estrecha colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión del Río Mano y otros asociados regionales y subregionales:

#### **Objetivo 1**

**Vigilar los acontecimientos políticos en África Occidental, llevar a cabo funciones de buenos oficios y asignaciones especiales en nombre del Secretario General y mejorar la capacidad subregional de prevención de conflictos y mediación en los países de la subregión.**

##### *Función 1.1*

**Vigilar y analizar la situación en África Occidental, en particular las amenazas incipientes a la paz y proporcionar al Secretario General, el Consejo de Seguridad, las organizaciones regionales y subregionales y los gobiernos nacionales alerta temprana y recomendaciones para la acción preventiva.**

##### *Función 1.2*

Desempeñar funciones de buenos oficios en los países de la subregión para prevenir los conflictos y consolidar los esfuerzos de consolidación de la paz y la estabilidad política.

##### *Función 1.3*

Mejorar la capacidad subregional de prevención y gestión de conflictos, mediación y buenos oficios, incluida la prestación de apoyo a los mecanismos subregionales existentes, en particular el Marco de Prevención de Conflictos de la Comunidad de Estados de África Occidental y su Mecanismo para la prevención, gestión y solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad.

##### *Función 1.4*

Facilitar la aplicación del fallo de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002 relativo a la controversia sobre la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria.

#### **Objetivo 2**

**Mejorar la capacidad subregional de hacer frente a las amenazas transfronterizas y transectoriales a la paz y la seguridad, en particular, la inestabilidad relacionada con las elecciones y las dificultades relativas a la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y el terrorismo.**

*Función 2.1*

Aumentar la conciencia y promover las respuestas subregionales y transfronterizas integradas a los posibles problemas y las amenazas incipientes a la paz, la seguridad humana y la estabilidad en la subregión.

*Función 2.2*

Apoyar el desarrollo de redes de participantes y marcos y mecanismos subregionales para hacer frente a las dificultades relativas a la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y el terrorismo.

*Función 2.3*

Facilitar los vínculos sistemáticos en la labor de las Naciones Unidas en la subregión para promover un enfoque coherente y sinérgico de las Naciones Unidas respecto a las causas de la inestabilidad y el conflicto en África Occidental.

**Objetivo 3**

**Promover la buena gobernanza y el respeto por el estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de una perspectiva de género en las iniciativas de prevención y gestión de conflictos en África Occidental.**

*Función 3.1*

Facilitar el intercambio de información y de las mejores prácticas entre los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otras entidades para la promoción de la buena gobernanza, el respeto por el estado de derecho y la mejora de los procesos electorales.

*Función 3.2*

Prestar apoyo para la aplicación de resoluciones y marcos de acción relativos al respeto de los derechos humanos y la incorporación de una perspectiva de género en las iniciativas de prevención y gestión de conflictos en África Occidental.

---